

Consultas Realizadas

Licitación 480615 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provisión de repuestos para los Ascensores del Hospital Nacional

Consulta 1 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
<p>3- El oferente deberá contar con stock de repuestos para reparación de equipos ascensores y todos sus componentes, presentar declaración jurada con autorización a la convocante de realizar visita técnica, durante la etapa de evaluación, al local del oferente para asegurar el cumplimiento de dicho requerimiento.</p> <p>EN ESTE PUNTO LOS ASCENSORES DEL HOSPITAL CUENTAN CON VARIAS REPARACIONES Y MIOERNIZACIONES ES DECIR TIENE VARIAS MARCAS DE REPUESTOS , ES IMPOSIBLE CONTAR CON REPUESTOS DE TODAS LAS MARCAS , SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO REQUISITO</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2026
<p>La Convocante informa que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, ratificándose en todos sus términos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La exigencia de contar con stock de repuestos y la autorización para verificación mediante visita técnica responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad inmediata de componentes críticos para la atención de fallas en equipos ascensores que operan en un entorno hospitalario, donde la continuidad del servicio resulta esencial. Considerando que los ascensores cumplen funciones sensibles vinculadas al traslado de pacientes, personal y equipamientos, la disponibilidad oportuna de repuestos constituye un factor determinante para evitar interrupciones prolongadas del servicio. Asimismo, este requisito se sustenta en antecedentes institucionales donde se han registrado incumplimientos contractuales e incluso rescisiones de contrato por falta de disponibilidad de repuestos, lo que ha afectado la continuidad del servicio. En consecuencia, el requisito establecido no resulta desproporcionado, sino una condición técnica razonable orientada a asegurar la capacidad operativa del oferente.</p>		

Consulta 2 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
<p>5- Certificación de calidad de los componentes a ser utilizados emitidos por un proveedor.</p> <p>EN ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUERIMIENTO YA QUE NO EXISTE UN PROVEEDOR QUE PUEDA TENER CERTIFICACIONES DE MARCA OTIS MONARC, SIE , FERMATOR , WEG , YA QUE SE TRATA DE ASCENSORES YA REPARADOS CON REPUESTOS DE VARIAS MARCAS Y ALTERNATIVOS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2026
<p>La Convocante informa que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, ratificándose en todos sus términos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La exigencia de certificación de calidad de los componentes a ser utilizados emitida por el proveedor responde a la necesidad de garantizar que los repuestos y materiales empleados en el mantenimiento de los ascensores cumplan con estándares mínimos de calidad, seguridad y compatibilidad, considerando que se trata de equipos críticos dentro de un entorno hospitalario. El hecho de que los equipos cuenten con componentes de diversas marcas no exime al oferente de acreditar la procedencia y calidad de los repuestos a ser utilizados, siendo esta una condición orientada a asegurar la confiabilidad del servicio y prevenir fallas que puedan afectar la operatividad. En consecuencia, el requisito establecido no resulta restrictivo, sino una medida técnica razonable destinada a resguardar la seguridad y continuidad del servicio.</p>		

Consulta 3 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
<p>El oferente deberá contar con stock de repuestos para reparación de equipos ascensores y todos sus componentes, presentar declaración jurada con autorización a la convocante de realizar visita técnica, durante la etapa de evaluación, al local del oferente para asegurar el cumplimiento de dicho requerimiento y certificación de calidad de componentes SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTOS PUNTOS YA QUE NO EXISTE UN PROVEEDOR QUE TENGA LA CERTIFICACION DE LAS MARCAS MONARC , PRISMA ,SCHNEIDER , WECO. SE TRATAN DE ASCENSORES DE MUCHA ANTIGUEDAD CON REPUESTOS ALTERNATIVOS Y MODERNIZADOS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2026
<p>La Convocante informa que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, ratificándose en todos sus términos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La exigencia de contar con stock de repuestos, permitir la verificación mediante visita técnica y presentar certificación de calidad de los componentes responde a la necesidad de garantizar la disponibilidad, trazabilidad y calidad de los repuestos a ser utilizados en el mantenimiento de equipos ascensores que operan en un entorno hospitalario. El hecho de que los equipos sean antiguos, cuenten con modernizaciones o incorporen componentes de distintas marcas no exime al oferente de acreditar la calidad y procedencia de los repuestos, siendo esta una condición esencial para asegurar la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio. Asimismo, dichos requisitos se sustentan en experiencias institucionales donde la falta de disponibilidad o calidad de componentes ha derivado en incumplimientos contractuales y afectaciones al servicio. En consecuencia, los requisitos establecidos no resultan restrictivos, sino medidas técnicas razonables orientadas a garantizar la adecuada ejecución del contrato.</p>		

Consulta 4 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-03-2026
<p>EN EL PUNTO DE MONTAPLATOS SON EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL , SE SOLICITA ELIMINAR EL PUNTO DE CERTIFICACIONES Y STOCK DE REPUESTOS YA QUE SON EQUIPOS DE FABRICACION NACIONAL EL CUAL NO EXITEN DICHAS CERTIFICACIONES</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2026
<p>La Convocante informa que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, ratificándose en todos sus términos en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La exigencia de certificación de calidad de los componentes y disponibilidad de stock de repuestos responde a la necesidad de garantizar condiciones mínimas de seguridad, confiabilidad y continuidad operativa de los equipos, independientemente de su origen o fabricación. El hecho de que los montaplatos sean de fabricación nacional no exime al oferente de acreditar la calidad y procedencia de los componentes a ser utilizados, siendo esta una condición esencial para evitar fallas y asegurar un servicio adecuado dentro de un entorno hospitalario. En consecuencia, los requisitos establecidos constituyen medidas técnicas razonables y proporcionales al objeto del contrato.</p>		